



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1119 DE

30 MAYO 2014

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0671 del 10 de abril de 2014, se le otorgó vacaciones a la doctora CARMEN DE JESÚS ALDANA GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.830.976, SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FISCALES - DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA, por el periodo comprendido del 26 de mayo de 2014 al 16 de junio de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FISCALES - DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora **LIBIA ESPERANZA CUERVO PÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 51.722.924, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07 de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FISCALES - DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA, por el periodo comprendido del 26 de mayo de 2014 al 16 de junio de 2014, inclusive o hasta que duren las vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

30 MAYO 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.